



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EXPEDIENTE: SX-JDC-28/2021-----

ACTOR: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.-----

TERCERO INTERESADO: RUBÉN RICARDO SARAVIA CUEVAS.-----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/I9/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Ciudadano Rubén Ricardo Saravia Cuevas, Suplente del Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Campeche, en contra del "ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA, QUE PRESENTA EL LICENCIADO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, Y LA FORMA EN QUE SERÁ CUBIERTA LA FALTA TEMPORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE"... (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dos de febrero de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día de hoy dos de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifiqué al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, constante de tres páginas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: SX-JDC-28/2021.

ACTOR: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR

TERCERO INTERESADO: RUBÉN RICARDO SARAVIA CUEVAS.

Con esta fecha dos de febrero de dos mil veintiuno, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos, con los escritos signados por el ciudadano Rubén Ricardo Saravia Cuevas, todos de fecha dos de febrero de la presente anualidad, dirigidos el primero al H. Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el segundo al H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal. Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, y al H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, a las 21:56 horas del día dos de febrero de la presente anualidad. Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

VISTA, la cuenta secretarial, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, - - - - -

ACUERDA:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/19/2020

PRIMERO: Se tiene por presentado al ciudadano Rubén Ricardo Saravia Cuevas, quien se ostenta como ciudadano y suplente del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, y Tercero Interesado, con sus escritos de cuenta, recepcionados en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, a las 21:56 horas del día dos de febrero de la presente anualidad, relativo a la interposición del Recurso de Reconsideración en contra de la sentencia de fondo recaída dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano con referencia alfanumérica SX-JDC-28/2021, de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, emitida por el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz; solicitando a este órgano jurisdiccional electoral local, remita la demanda antes señalada. - - - - -

SEGUNDO: Acumúlense a los autos del expediente certificado copias simples de los escritos descritos para que obren como legalmente corresponda. - - - -

TERCERO: Con fundamento en el artículo 17, numeral 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, comuníquese por la vía más expedita a la cuenta avisos.salaxalapa@te.gob.mx, del escrito presentado descrito y con posterioridad remítase de inmediato por mensajería especializada los originales a la sede de la Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. - - - - -

Notifíquese al promovente, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y lo establecido en los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/19/2020

electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (2 de febrero de 2021), entrego este expediente a la C. [Nombre] Cuaria de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----